

CIRCULAR DARH No. 076-2020

A: SEÑORES RECTOR, SECRETARIO GENERAL, DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PERÍODO DE VACACIONES AÑO 2020, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

FECHA: GUATEMALA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2,020


Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría No. 0991-2020**, el cual copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el uso de las facultades que le confieren las Leyes Universitarias vigentes y de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, tomando en consideración, que es necesario dictar las disposiciones relacionadas con el período anual de vacaciones de personal administrativo de las Oficinas Centrales, Facultades, Escuelas No Facultativas, Centros Universitarios y demás dependencias de esta Casa de Estudios, **ACUERDA: Primero:** con base a los Artículos 50 numeral 2 y 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal y Artículo 23 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores -STUSC-, **el período de vacaciones para el personal en mención, correspondiente al año dos mil veinte (2020), estará comprendido del miércoles dos de diciembre del año dos mil veinte al jueves siete de enero del año dos mil veintiuno, inclusive (02-12-2020 al 07-01-2021), debiendo el personal presentarse a la reanudación de labores el día viernes ocho de enero del año dos mil veintiuno (08-01-2021). Segundo:** Las Unidades que por la naturaleza de sus funciones requieran la continuidad de los servicios para el desarrollo de algunos programas de trabajo, deberán organizar y programar los turnos correspondientes, debiendo informar a esta División oportunamente los períodos de vacaciones del personal que siga laborando. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte. (ff) MSc. Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General."

Al deseárlas que disfruten y les sea de beneficio el descanso, suscribimos cordialmente,


"¡D Y ENSEÑAD A TODOS!"


LICDA. VILMA IRIS SALAZAR HERNÁNDEZ
JEFA

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Vo.Bo.


INGA. WENDY LOPEZ DUBÓN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VS-WLD/sma.